

AVISO DE COLOCACIÓN

Programa Global de Fideicomisos Financieros “TARJETA PLATA”
por hasta V/N U\$S 15.000.000 (o su equivalente en otras monedas)

FIDEICOMISO FINANCIERO
“TARJETA PLATA SERIE VIII”
V/N \$ 58.117.139



Sistemas Unificados de Crédito Dirigido S.A.
en carácter de
Fiduciante y Agente de Administración y Cobro



Global reach
Local knowledge

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
en carácter de
Fiduciario



First Corporate Finance Advisors S.A.
en carácter de
Organizador y Asesor Financiero



Daniel H. Zubillaga, contador público (UBA),
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154, F. Inscp.
19/01/1983,
en carácter de
Agente de Control y Revisión



Provincia Bursátil
S.A.
ALyC y AN integral,
registrado bajo el N° 35 ante la CNV
en carácter de Colocador



First Capital Markets S.A.
AN, registrado bajo el N° 532
ante la CNV
en carácter de Colocador



Banco Mariva S.A.,
ALyC y AN integral,
registrado bajo el N° 49 ante la CNV
en carácter de Colocador



Banco de Servicios y Transacciones S.A.,
ALyC y AN integral,
registrado bajo el N° 64 ante la CNV
en carácter de Colocador

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A Por Hasta V/N \$ 22.052.000	Valores de Deuda Fiduciaria Clase B Por Hasta V/N \$ 5.322.000	Valores de Deuda Fiduciaria Clase C Por Hasta V/N \$ 2.943.000	Certificados de Participación Por Hasta V/N \$ 27.800.139
--	---	---	--

Se comunica al público inversor en general que First Corporate Finance Advisors S.A., en su carácter de Organizador organiza la emisión de los valores fiduciarios descriptos en el presente (los “Valores Fiduciarios”), los que serán emitidos por TMF Trust Company (Argentina) S.A., actuando exclusivamente como fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero TARJETA PLATA SERIE VIII (el “Fideicomiso”) y no a título personal, constituido en el marco del Programa Global de Fideicomisos Financieros “TARJETA PLATA” (el “Programa”) conforme el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, a la Ley 24.441 de Financiamiento de la Vivienda y la Construcción, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) para hacer oferta pública de los mismos. La Oferta Pública del presente Fideicomiso fue autorizada por la Gerencia de Fideicomisos Financieros de la CNV en

fecha 25 de octubre de 2018.

Los activos del Fideicomiso consisten en una cartera de préstamos personales otorgados por el Fiduciante bajo la forma de mutuos de dinero instrumentados en Solicitudes de Crédito y Pagarés debidamente cedidos y endosados, respectivamente al Fiduciario, pagaderos exclusivamente en Pesos.

El presente Fideicomiso tiene por objeto el financiamiento de pequeñas y medianas empresas, dado que Sistema Unificados de Crédito Dirigido S.A. califica como PYME CNV de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 47 de la Sección XIX, Capítulo IV, Título V, de las Normas de la CNV

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A: V/N \$ 22.052.000.
Interés variable: Tasa Badlar de Bancos Privados más 200 puntos básicos. Mínimo: 38% nominal anual, Máximo: 48% nominal anual. (pagaderos mensualmente).
Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFA.
Duration: 3,04 meses.
Plazo: 5,5 meses.
Calificación: “AAA_{sf}(arg)” (*).

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B: V/N \$ 5.322.000.
Interés variable: Tasa Badlar de Bancos Privados más 300 puntos básicos. Mínimo: 39% nominal anual, Máximo: 49% nominal anual. (pagaderos mensualmente, una vez cancelados totalmente los VDFA).
Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFB.
Duration: 5,91 meses.
Plazo: 6,5 meses.
Calificación: “A+_{sf}(arg)” (*).

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C: V/N \$ 2.943.000.
Interés variable: Tasa Badlar de Bancos Privados más 400 puntos básicos. Mínimo: 40% nominal anual, Máximo: 50% nominal anual. (pagaderos mensualmente, una vez cancelados totalmente los VDFB).
Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFC.
Duration: 6,92 meses.
Plazo: 7,6 meses.
Calificación: “BBB_{sf}(arg)” (*).

Certificados de Participación: V/N \$ 27.800.139.
Amortización: mensual, una vez cancelado totalmente el capital y los intereses de los VDF, hasta que su valor residual sea equivalente a \$100, saldo que será cancelado con el último pago de servicios. .
Renta: el remanente, de existir.
Plazo: 20,7 meses.
Calificación: “CC_{sf}(arg)” (*).

De acuerdo a lo previsto en la Sección XII del Suplemento de Prospecto se informa que los Colocadores con el acuerdo del Fiduciante, han determinado que el Precio de Corte Mínimo de los Certificados de Participación equivale a \$ 100 por cada V/N \$ 100.

**Calificación correspondiente a Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo.*

- Monto mínimo de suscripción: \$1.000 (pesos mil) y múltiplos de 1.
- Denominación mínima, unidad mínima de negociación, y valor nominal unitario: \$1 (pesos uno).

- Las solicitudes de suscripción se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$ 50.000) y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a la cantidad antes expresada). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la tasa de rendimiento (“TIR”) solicitada para los VDF y el precio ofrecido para los CP.
- Listado. Ámbito de Negociación: Los Valores Fiduciarios podrán listarse en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”), y negociarse en cualquier mercado autorizado y serán colocados mediante el Sistema de Colocaciones Primarias del Mercado Argentino de Valores S.A. (el “MAV”).
- Colocadores: La colocación de los Valores Fiduciarios estará a cargo de First Capital Markets S.A., Banco Mariva S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A. y Provincia Bursátil S.A. (los “Colocadores”) junto con los demás agentes autorizados, y se realizará mediante el sistema denominado “Subasta Holandesa Modificada” conforme al rango de tasa o precio que surja de la oferta y la demanda una vez finalizada la licitación pública, a través del Sistema Informático de Colocaciones Primarias del MAV (“SEMAV”) bajo la modalidad ciega (de ofertas selladas). Los Colocadores percibirán una comisión del 0,75% sobre el monto total de Valores Fiduciarios colocados. Ni el Fiduciante ni el Fiduciario pagarán comisión alguna y/o reembolsarán gasto alguno a los agentes autorizados distintos de los Colocadores, sin perjuicio de lo cual, dichos agentes podrán cobrar comisiones y/o gastos directa y exclusivamente a los oferentes que hubieran cursado órdenes de compra a través suyo.
- Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto de fecha 25 de octubre de 2018 publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en ejercicio de funciones delegadas por ByMA, en el micrositio web de licitaciones del sistema SEMAV del MAV <http://www.mervaros.com.ar> y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (“AIF”), el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa. Asimismo el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio del Fiduciario y de los Colocadores, los días hábiles en el horario de 10 a 15 hs.
- Agente de Liquidación: First Capital Markets S.A. a través del sistema de depósito colectivo administrado por Caja de Valores S.A.
- *No se han suscripto convenios de underwriting con motivo de la presente emisión.*
- ***El Período de Difusión Pública comenzará el 26 de octubre de 2018 y finalizará el 30 de octubre de 2018.***
- ***El Período de Subasta Pública será el 31 de octubre de 2018, de 10:00 hs a 16:00 horas.***

Durante el Período de Licitación las ofertas serán recibidas por los Colocadores y los agentes autorizados, y se ingresarán al SEMAV. Luego del cierre del Período de Licitación, se informará el resultado de la colocación mediante aviso a publicar en los sistemas de información dispuestos por los Mercados en donde se listen y/o negocien los Valores Fiduciarios, y en la AIF de la CNV.

- **Modificación/ prórroga/ suspensión del Período de Difusión Pública y del Período de Subasta Pública.**

El Período de Difusión Pública y el Período de Subasta Pública podrán ser prorrogados, modificados y/o suspendidos en cualquier momento por los Colocadores con la previa aprobación del Fiduciante y previa notificación al Fiduciario, lo que se informará mediante la publicación de un aviso en los sistemas de información dispuestos por los mercados autorizados donde se listen y/o negocien los Valores Fiduciarios y en la AIF de la CNV, en el que se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna.

- ***La Fecha de Emisión y Liquidación será el día 2 de noviembre de 2018.***

La autorización de oferta pública de los Valores Fiduciarios sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto y en el Prospecto del Programa.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Octubre de 2018

Jesica Pabstleben
Autorizada